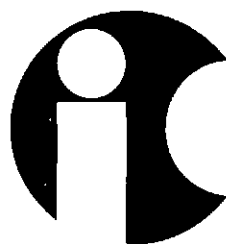


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-030024-00000-0000
Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR.
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 27



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No. **11-30024**

54. TÍTULO METODO PARA CONTROLAR ENFERMEDADES DE LAS PAINTAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED

DOMICILIO TOKYO, JAPON

74. APODERADO LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C.,

Ped. 12-04-2011


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024- -00000-0000

 Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI.
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

**FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL**
SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

☒ Capítulo I.

☐ Capítulo II.

2

**SOLICITANTE
(71)**

 Nombre: **SUMITOMO CHEMICAL
COMPANY, LIMITED.**
 sociedad constituida y existente bajo las
 leyes de Japón.

 Dirección: 27-1, Shinkawa 2-chome,
 Chuo-ku,
 Tokyo 104-8260,
 Japón

 Domicilio: Tokyo,
 Japón

IDENTIFICACIÓN

 C.C. ☐ NIT ☐

 C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

 Nombre: **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**
 Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35
 Teléfono: 347 36 11
 Fax: 211 86 50
 E-mail: clientes@caveller.com
 Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

 C.C. ☒ NIT ☐

 C.E. ☐ Otro ☐

Cual

 Número 35.456.344 T.P 23.555

4

**INVENTOR (ES)
(72)**

 1. **Christopher B. MEADOR**
 3800 Old Leland Road,
 Leland,
 Mississippi 38756,
 Estados Unidos de América

 2. **Karen S. ARTHUR**
 Suite 385,
 1701 Gateway Boulevard,
 Richardson,
 Texas 75080,
 Estados Unidos de América

5

PCT (86)

 Solicitud Internacional No. PCT/US2009/056591

 Fecha: 11 de septiembre de 2009

 Publicación Internacional No. WO 2010/030833 A1

 Fecha: 18 de marzo de 2010

6

Título (54)
MÉTODO PARA CONTROLAR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

7

Clasificación Internacional (51) A01N 043/078

8

Prioridad

 SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

US

(32) Fecha

12 de septiembre de 2008

(31) Número de Solicitud

61/096,438

9

 Comprobante de pago No.: 11-18636

 Fecha: 01 de marzo de 2011

 Comprobante de pago No.: 11-18662

 Fecha: 01 de marzo de 2011

 Comprobante de pago No.: 11-18710

 Fecha: 01 de marzo de 2011

 Comprobante de pago No.: 11-21194

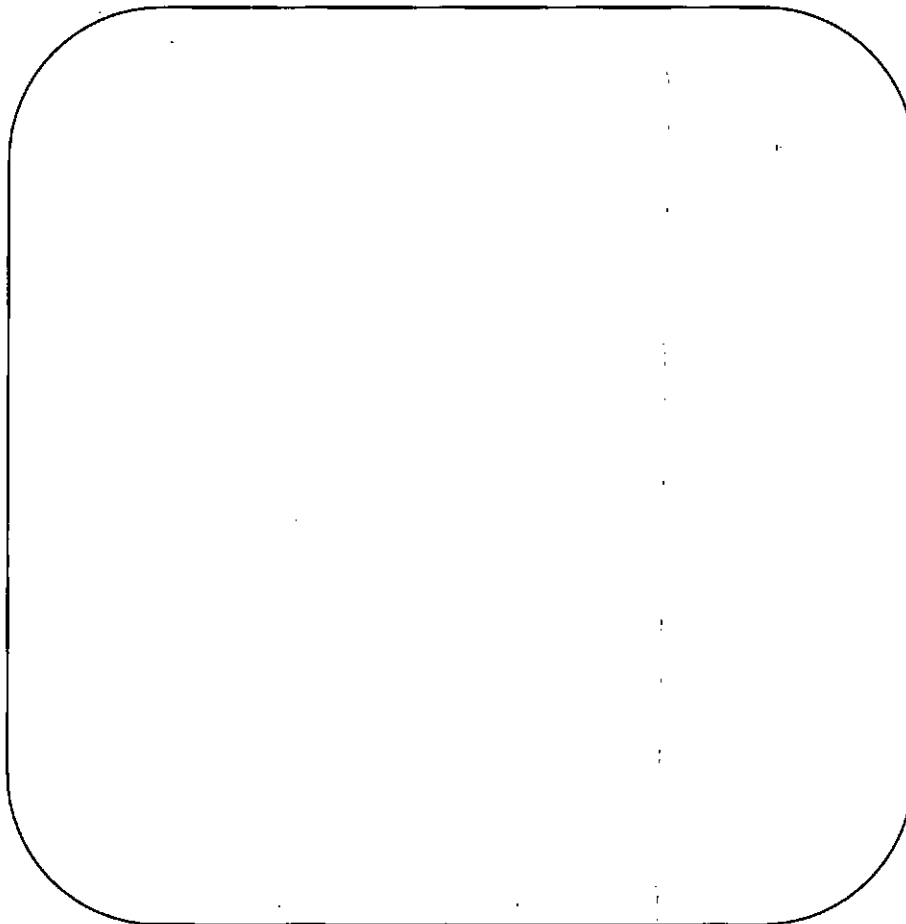
 Fecha: 08 de marzo de 2011

10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 571.000.00.
- ☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$135.000.00.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**FIRMA:**Luz Clemencia Sobrera

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2010/030833 A1

Descripción:

Páginas 14 en español

Reivindicaciones: Número (s) 15

Figuras: Número (s)

2. ☒ Forma PCT/ISA/210. Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

● **NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA
FASE INTERNACIONAL**

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
18 March 2010 (18.03.2010)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2010/030833 A1

(51) International Patent Classification:
A01N 43/78 (2006.01) A61K 31/425 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/US2009/056591

(22) International Filing Date:
11 September 2009 (11.09.2009)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
61/096,438 12 September 2008 (12.09.2008) US

(71) Applicant (for all designated States except US): **SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED** [JP/JP];
27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260 (JP).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **MEADOR, Christopher, B.** [US/US]; 3800 Old Leland Road, Leland, MS 38756 (US). **ARTHUR, Karen, S.** [US/US]; Suite 385, 1701 Gateway Blvd., Richardson, TX 75080 (US).

(74) Agent: **KATZ, Martin, L.**; Wood, Phillips, Katz, Clark & Mortimer, Suite 3800, 500 West Madison Street, Chicago, IL 60661 (US).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: METHOD FOR CONTROLLING PLANT DISEASE

(57) Abstract: The combination of ethaboxam and transgenic plants provides enhanced plant protection in controlling plant disease. According to the present invention, an application of an effective amount of ethaboxam to transgenic plants applied to plant foliage parts; soil-applied in drench or soil incorporation; or applied to seed using seed slurry application, seed film coating and seed pelleting technologies for seed, gives a good controlling effect on plant diseases. Application of ethaboxam to transgenic plants encompasses all monocotyledonous and dicotyledonous crop types.

WO 2010/030833 A1

8

125.686

MÉTODO PARA CONTROLAR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

Campo de la invención

La presente invención se refiere a un método para controlar enfermedades de las plantas.

Técnica Anterior

N-(ciano-2-tienilmetil)-4-etil-2-(etilamino)-5-tiazolcarboxamida (etaboxam) se conoce como un principio activo del fungicida en la Patente Estadounidense No. 6,740,671.

Resumen de la Invención

La presente invención proporciona un método para controlar enfermedades de las plantas. Se caracteriza por la combinación de etaboxam y plantas transgénicas. De acuerdo con la presente invención una aplicación de una cantidad efectiva de etaboxam a las plantas transgénica proporciona un establecimiento de rodales de planta mejorado que demuestra un buen efecto controlador contra las enfermedades de las plantas.

Descripción Detallada de la Invención

El Etaboxam se puede preparar mediante el método descrito en la Patente Estadounidense No. 6,740,671, la cual se incorpora aquí como referencia y también está disponible en el mercado.

En la presente invención, las plantas transgénicas se definen como plantas transformadas por medio de la tecnología del ADN recombinante. Las plantas transgénicas pueden contener uno o más genes que expresan una proteína pesticida, la cual brinda protección contra los insectos y otras plagas biológicas de las plantas. Las plantas pueden ser tolerantes a los pesticidas, especialmente a cierto tipo de herbicidas. Ellas pueden ser resistentes contra el ataque de hongos, bacterias o virus. Adicionalmente, pueden tener resistencia contra la tensión de la planta que es un rasgo benéfico en la agricultura, o las plantas

transgénicas pueden proporcionar un rasgo benéfico tal como un elevado rendimiento de cultivo, calidad mejorada, período de almacenamiento a largo plazo y otras propiedades útiles.

Ejemplos de plantas transgénicas incluyen plantas que son tolerantes contra herbicidas tales como inhibidor de HPPD (por ejemplo, isoxaflutol), inhibidor de ALS (por ejemplo, imazetapir, tifensulfuron-metilo), inhibidor de EPSP sintasa, inhibidor de glutamina sintasa, bromoxinilo y auxina sintética (dicamba); plantas que contienen uno o más genes que expresan un principio pesticidamente activo (por ejemplo, toxinas del *Bacillus spp.*); y plantas que pueden producir una sustancia antimicrobiana. Las plantas transgénicas pueden tener dos o más rasgos mencionados anteriormente.

Ejemplos típicos de plantas tolerantes al herbicida incluyen maíz, soja, algodón, y canola que tienen tolerancia contra el glifosato o glufosinato. Roundup Ready (marca registrada de Monsanto), RoundupReady 2 (marca registrada de Monsanto) y LibertyLink (marca registrada de Bayer Crop Science) son productos de glifosato o glufosinato que están disponibles en el comercio. Ejemplos de toxinas expresadas en las plantas transgénicas incluyen proteínas de *Bacillus cereus* y proteínas de *Bacillus popilliae*; endotoxinas de *Bacillus thuringiensis* (por ejemplo Cry1Ab, Cry1Ac, Cry1F, Cry1Fa2, Cry2Ab, Cry3a, Cry3Bb1, Cry9C), VIP1, VIP2, VIP3 y VIP3A; proteínas insecticidas originados a partir de nematodos; toxinas originados a partir de animales tales como veneno del escorpión, veneno de araña, veneno de avispa, y neurotoxinas las cuales son específicas de los insectos, toxinas fúngicas, aglutinina tal como lectina de planta, inhibidores de proteasa tales como inhibidores de tripsina, inhibidores de serina proteasa, inhibidores de patatina, cistatina y papaína, proteína inactivadora del ribosoma (RIP) tales como ricina, maíz-RIP, abrina, rufina, saporina y briodina; enzima metabólica esteroide tal como 3-hidroxiesteroide oxidasa,

ecdisteroide-UDP-glucosiltransferasa y colesterol oxidasa; inhibidores de ecdisona, HMG-CoA reductasa; inhibidores del canal iónico tales como inhibidor del canal de sodio e inhibidor del canal de calcio, hormona juvenil esterasa, receptores de hormona diurética; estilbeno sintasa; bibencil sintasa, quitinasa, y glucanasa.

Las toxinas expresadas en las plantas transgénicas incluyen toxinas híbridas de proteínas insecticidas tales como proteínas δ -endotoxina (por ejemplo Cry1Ab, Cry1Ac, Cry1F, Cry1Fa2, Cry2Ab, Cry3a, Cry3Bb1, Cry9C), VIP1, VIP2, VIP3 y VIP3A; toxinas que carecen parcialmente de aminoácidos; y toxinas modificadas. Se pueden producir las toxinas híbridas al combinar diferentes dominios de las proteínas por medio de tecnología recombinante. Con respecto a las toxinas que carecen parcialmente de aminoácidos, se conoce la Cry1Ab que carece de una parte de la secuencia de aminoácidos. En las toxinas modificadas uno o más aminoácidos de toxinas que se producen en forma natural se sustituyen por los otros aminoácidos.

Ejemplos de las toxinas y plantas que expresan toxinas se describen en muchas aplicaciones de patentes publicadas tales como EP-0374753A, EP-0427529A, EP-0451878A, WO 93/07278, WO 95/34656 y WO 03/52073.

Las toxinas en las plantas transgénicas, en particular, aportan resistencia a las plantas contra plagas coleópteras, plagas dípteras, y plagas lepidópteras.

Ejemplos típicos de las plantas transgénicas que producen toxinas son Yieldgard (marca registrada de Monsanto, maíz que expresa toxinas Cry1Ab), Yieldgard Rootworm (marca registrada de Monsanto, maíz que expresa toxinas Cry3Bb1), Yieldgard Plus (marca registrada de Monsanto, maíz que expresa las toxinas Cry1Ab y Cry3Bb1), Herculex I (marca registrada de Dow AgroSciences, maíz que expresa la toxina Cry1Fa2 y que expresa fosfinotricina N-acetiltransferasa (PAT) para otorgar tolerancia contra el glufosinato), NuCOTN33B (maíz que expresa la toxina Cry1Ac), Bollgard I (marca registrada de Monsanto, maíz que

8

expresa la toxina Cry1Ac), Bollgard II (marca registrada de Monsanto, algodón que expresa las toxinas Cry1Ac y Cry2Ab), VIPCOT (marca registrada de Syngenta, algodón que expresa la toxina VIP), Newleaf (marca registrada de Monsanto, papa que expresa la toxina Cry3A), Naturegard (marca registrada de Syngenta), Agrisure GT Advantage (marca registrada de Syngenta, tolerancia al glifosato GA21) y Agrisure CB Advantage (marca registrada de Syngenta, resistencia al barrenador del maíz Bt11 (CB)).

Ejemplos de sustancias antimicrobianas que producen las plantas transgénicas incluyen proteínas PR (cf. EP-392225A). Estas sustancias antimicrobianas y las plantas transgénicas se describen en la EP-0353191A, EP-0392225A y WO 95/33818.

Ejemplos de las sustancias antimicrobianas que se expresan en las plantas transgénicas incluyen inhibidores del canal iónico tales como inhibidor del canal de sodio e inhibidor del canal de calcio (se sabe que el virus produce toxinas KP1, KP4 y KP6, etc.); estilbeno sintasa; bibencil sintasa; quitinasa, glucanasa; proteínas PR, antimicrobianos peptídicos; antimicrobianos heterocíclicos; factor de proteínas que se refiere a la resistencia contra las enfermedades de las plantas (gen de resistencia a la enfermedad de la planta, cf. WO 03/00906).

En la presente invención, el etaboxam se aplica a las plantas transgénicas mencionadas anteriormente que incluyen cultivos de monocotiledóneas tales como maíz, trigo, avena, cebada, arroz, sorgo y césped; y cultivos de dicotiledóneas tales como algodón, remolacha azucarera, maní, papa, girasol, soya, alfalfa, canola y vegetales. Adicionalmente, el etaboxam se puede aplicar a plantas transgénicas que incluyen avena, caña de azúcar, tabaco; vegetales solanáceos tales como berenjenas, tomates, pimiento verde y pimiento, vegetales cucurbitáceos tales como pepino, calabaza, calabacín, sandía, melón y zapallo; vegetales de Brassicaceae tales como rábano, nabos, rábano picante, colinabo, repollo chino, repollo, hoja de mostaza, brócoli

y coliflor, vegetales de Asteraceae tales como bardana, margaritas, alcachofa y lechuga; vegetales Liliáceas tales como puerros, cebolla, ajo y espárragos; vegetales de Apiaceae tales como zanahoria, perejil, apio y chirivía; vegetales de Chenopodiaceae tales como espinaca y acelgas; vegetales de Lamiaceae tales como perilla, menta y albahaca; fresa, batatas, ñame; taro; flores tales como petunia, gloria de la mañana, clavel, crisantemo y rosas; plantas de follaje; césped, árboles frutales tales como frutos de pepita (por ejemplo, manzana, pera, pera japonesa, membrillo chino y membrillo), frutos de carozo (por ejemplo durazno, ciruela, nectarina, albaricoque japonés, cereza, albaricoque y ciruela), cítricos (por ejemplo, naranja Satsuma, naranja, limón, lima y pomelo), nueces de árbol (por ejemplo, castaña, pacana, nuez, avellana, almendra, pistacho, nueces de acajú, y macadamia), frutos de bayas tales como mirtillo, arándano, zarzamora; y frambuesa; uvas; caquis; oliva; níspero; plátano; café; palma; coco; los otros árboles tales como té, mora, árboles de flores y árboles urbanos (por ejemplo, fresno, abedules, cerezo silvestre, eucaliptos, ginkgo, lila, arce, cedro, álamo, redbud chino, liquidámbar Formosa, sicómoro, zerkova japonés, tuya japonesa, abeto, cicuta, enebro de agujas, pino, píceas, tejo común).

Ejemplos de enfermedades de plantas controladas por la presente invención incluyen las enfermedades originadas por el hongo fitopatogénico (en particular de las clases de Ascomycetes, Deuteromycetes, Oomycetes y Basidiomycetes) tales como *Magnaporthe grisea*, *Cochliobolus miyabeanus*, *Rhizoctonia solani* y *Gibberella fujikuroi* en el arroz; *Erysiphe graminis*, *Fusarium graminearum*, *F. avenacerum*, *F. culmorum*, *Microdochium nivale*, *Puccinia striiformis*, *P. graminis*, *P. recondita*, *P. hordei*, *Typhula* sp., *Microneectriella nivalis*, *Ustilago tritici*, *U. nuda*, *Tilletia caries*, *Pseudocercospora herpotrichoides*, *Rhynchosporium secalis*, *Septoria tritici*, *Leptosphaeria nodorum* y *Pyrenophora teres* en el trigo y la cebada;

Diaporthe citri, *Elsinoe fawcetti*, *Penicillium digitatum*, *P. italicum*, *Phytophthora parasitica* y *Phytophthora citrophthora* en los cítricos; *Monilinia mali*, *Valsa ceratosperma*, *Podosphaera leucotricha*, *Alternaria alternata* tipo de patógeno de la manzana, *Venturia inaequalis*, *Colletotrichum acutatum* y *Phytophthora cactorum* en la manzana; *Venturia nashicola*, *V. pirina*, *Alternaria alternata* tipo de patógeno de la pera japonesa, *Gymnosporangium haraeaeum* y *Phytophthora cactorum* en la pera; *Monilinia fructicola*, *Cladosporium carpophilum* y *Phomopsis* sp. en el durazno; *Elsinoe ampelina*, *Glomerella cingulata*, *Uncinula necator*, *Phakopsora ampelopsidis*, *Guignardia bidwellii* y *Plasmopara viticola* en la uva; *Gloeosporium kaki*, *Cercospora kaki* y *Mycosphaerella nawae* en el caqui; *Colletotrichum lagenarium*, *Sphaerotheca fuliginea*, *Mycosphaerella melonis*, *Fusarium oxysporum*, *Pseudoperonospora cubensis* y *Phytophthora* sp. en los vegetales Cucurbitales; *Alternaria solani*, *Cladosporium fulvum* y *Phytophthora infestans* en el tomate; *Phomopsis vexans* y *Erysiphe cichoracearum* en la berenjena; *Alternaria japonica*, *Cercospora brassicae*, *Plasmodiophora brassicae* y *Peronospora parasitica* en los vegetales Brassicaceae; *Puccinia allii* y *Peronospora destructor* en el puerro; *Cercospora kikuchii*, *Elsinoe glycines*, *Diaporthe phaseolorum* var. *sojae*, *Phakopsora pachyrhizi* y *Phytophthora sojae* en la soya; *Colletotrichum lindemuthianum* del poroto; *Cercospora personata*, *Cercospora arachidicola* y *Sclerotium rolfsii* en el maní; *Erysiphe pisi* en el guisante; *Alternaria solani*, *Phytophthora infestans*, *Phytophthora erythroseptica* y *Spongospora subterranean* f. sp. *subterranean* en la papa; *Sphaerotheca humuli* y *Glomerella cingulata* en la fresa; *Exobasidium reticulatum*, *Elsinoe leucospila*, *Pestalotiopsis* sp. y *Colletotrichum theae-sinensis* en el té; *Alternaria longipes*, *Erysiphe cichoracearum*, *Colletotrichum tabacum*, *Peronospora tabacina* y *Phytophthora nicotianae* en el tabaco; *Cercospora beticola*, *Thanatephorus cucumeris*, y *Aphanidermatum*

11

cochlioides en la remolacha; *Diplocarpon rosae*, *Sphaerotheca pannosa* y *Peronospora sparsa* en las rosas; *Bremia lactucae*, *Septoria chrysanthemi-indici* y *Puccinia horiana* en el crisantemo y en los vegetales Compositae; *Alternaria brassicicola* en el rábano; *Sclerotinia homeocarpa* y *Rhizoctonia solani* en el césped; *Mycosphaerella fijiensis* y *Mycosphaerella musicola* en la banana; *Plasmopara halstedii* en el girasol; y varias enfermedades en los cultivos originadas por el *Pythium spp.* (por ejemplo *Pythium aphanidermatum*, *Pythium debaryanum*, *Pythium graminicola*, *Pythium irregulare*, *Pythium ultimum*), *Botrytis cinerea*, *Sclerotinia sclerotiorum*, *Aspergillus spp.*, *Penicillium spp.*, *Fusarium spp.*, *Gibberella spp.*, *Trichoderma spp.*, *Thielaviopsis spp.*, *Rhizopus spp.*, *Mucor spp.*, *Corticium spp.*, *Phoma spp.*, *Rhizoctonia spp.*, *Diplodia spp.*, *Polymyxa spp.* y *Olpidium spp.*

La presente invención es particularmente útil para controlar las enfermedades de plantas originadas por Oomicetos que provocan enfermedades que afectan el suelo. (semilla y raíz) y partes de las plantas de la hoja. Ejemplos típicos son *Phytophthora infestans* de la papa, *Phytophthora nicotianae* del tabaco, *Phytophthora sojae* de la soya, *Plasmopara viticola* de la uva, *Bremia lactucae* de la lechuga, *Pseudoperonospora cubensis* de la familia de la plantas Cucurbitáceas, *Plasmopara halstedii* del girasol, y enfermedades de la planta del maíz, algodón, soya, sorgo, remolacha y césped originadas por el *Pythium spp.*, el hongo mildiu lanoso, y el *Aphanomyces spp.*

En la presente invención, el etaboxam se puede aplicar como está, sin embargo, usualmente se formula de antemano, al mezclarlo con un portador sólido, un portador líquido, un portador gaseoso, tensoactivo, opcionalmente auxiliares tales como agentes de pegado, dispersantes y estabilizantes para formar polvos humectantes, gránulos dispersables en agua, concentrados de suspensión, polvos, gránulos, fluibles secos, concentrados emulsificables, formulaciones líquidas acuosas, soluciones oleosas, formulaciones

2

humeantes, aerosoles, o formulaciones de microcápsulas. El etaboxam usualmente está contenido en una cantidad de 0.1 a 99%, con preferencia 0.2 a 90% en peso en la formulación.

Ejemplos de portadores sólidos incluyen polvos finos y gránulos de arcillas tales como caolín, tierra de diatomea, sílice, arcilla Fubasami, bentonita y terra alba; talco; y los otros minerales inorgánicos tales como sericita, cuarzo, azufre, carbono activado, carbonato de calcio y sílice hidratada sintética. Ejemplos del portador líquido incluyen agua, alcoholes tales como metanol y etanol, cetonas tales como acetona y etil metil cetona, hidrocarburos aromáticos tales como benceno, tolueno, xileno, etilbenceno y metil naftaleno, hidrocarburos alifáticos tales como hexano, ciclohexano y queroseno; ésteres tales como acetato de etilo y acetato de butilo, nitrilos tales como acetonitrilo y butironitrilo; éteres tales como dioxano, éter de diisopropilo, amidas de ácido tales como dimetilformamida y dimetilacetamida; e hidrocarburos halogenados tales como dicloroetano, tricloroetileno y tetracloruro de carbono.

Ejemplos de tensoactivos incluyen ésteres de alquilsulfato, sales de alquilsulfonato, sales de alquilarilsulfonato, éteres de alquilarilo y productos polioxietilenados de los mismos, éteres de polietilenglicol, ésteres de alcohol polivalente y derivados de alcohol de azúcar.

Ejemplos de otros auxiliares incluyen agentes de pegado y dispersantes, por ejemplo, caseína, gelatina, polisacáridos (por ejemplo, almidón, goma arábiga, derivado de celulosa, ácido argínico), derivados de lignina, bentonita, sacáridos, polímeros solubles en agua sintética (por ejemplo, alcohol polivinílico, povidona, poliacrilatos), PAP (fosfato del ácido isopropílico), BHT (2,6-di-terc-butil-4-metilfenol), BHA (mezcla de 2-terc-butil-4-metoxifenol y 3-terc-butil-4-metoxifenol), aceites vegetales, aceites minerales, ácidos grasos y ésteres del ácido graso.

13

En la presente invención, los métodos de aplicación de etaboxam no están restringidos y se puede utilizar cualquier método, por ejemplo, aplicación foliar sobre plantas, métodos de tratamiento de aplicación al suelo, y aplicaciones de suspensión de tratamiento de semilla y recubrimiento de semillas.

La aplicación en las plantas puede ser aplicación foliar a las partes del follaje o aplicación a los troncos de los árboles por aspersión, pintura y similares.

El tratamiento del suelo se realiza mediante la aplicación al suelo o en el suelo (incorporación de suelo) o aplicación de agua de arrozales mediante aspersión, goteo, embebido, mezclado y similares, por ejemplo, tratamiento de inyección de suelo (aplicación por pinchado en el hueco con o sin mezcla en el suelo), tratamiento en el surco (aplicación posdirigida o superficial con o sin mezcla en el suelo, aplicación posdirigida o superficial en agua de arrozales), tratamiento del canal de inyección de suelo (aplicación de canal de inyección de suelo con o sin mezcla en el suelo), tratamiento en hilera (aplicación en hilera con o sin mezcla en el suelo antes de sembrar, aplicación en hilera en la etapa de desarrollo), tratamiento total (aplicación al suelo total, aplicación de mezclado de suelo total antes de sembrar), tratamiento entre plantas, tratamiento en cumbre, tratamiento por surcos, tratamiento en el almácigo, (aplicación en almácigo al suelo o en el agua), tratamiento de la bandeja de siembra (aplicación en bandeja de siembra al suelo o en el agua). En particular, se prefieren la aplicación por aspersión en el surco y la aplicación por aspersión en el suelo. La primera es aplicación en el agua o fertilizante líquido en la plantación y aspersión en el surco sobre la semilla o el suelo que cubre la semilla justo antes de que se cubran las semillas. La última es aplicación en el agua o fertilizante líquido en la plantación y aspersión al suelo.

El tratamiento de la semilla es una aplicación a la

14

semilla, al tubérculo de la semilla, al bulbo, al corte de la planta y similares, mediante tratamiento por aspersión, tratamiento por goteo, tratamiento por remojo, tratamiento por pintura, tratamiento por recubrimiento de película, tratamiento por recubrimiento de glóbulos y similares. En particular, se prefiere un método de suspensión, por el cual el producto se administra a la semilla en un portador (agua) a una velocidad de aplicación predeterminada específica al cultivo. La suspensión se puede aplicar al voltear las semillas mientras se rocía la suspensión sobre ellas o mediante cualquier otro equipo diseñado para tratar semillas. Adicionalmente, en la presente solicitud, el etaboxam se puede aplicar a una solución nutriente en cultivo acuoso.

En la presente solicitud, el etaboxam se puede aplicar como una mezcla con otros fungicidas, insecticidas, acaricidas, nematocidas, herbicidas, reguladores del crecimiento de la planta, fertilizantes, agentes que mejoran el suelo, etc., o se pueden aplicar juntos con ellos sin mezclar.

La administración de la aplicación del etaboxam depende de las condiciones del tiempo, el tipo de formulación, el cronograma de aplicación, el método de aplicación, la clase de enfermedades, los requerimientos del cultivo, etc., y en general es 1 a 500 g, con preferencia 2 a 200 g por 1000 m². El concentrado emulsificable, el polvo humectante, el concentrado en suspensión o similares usualmente se diluyen con agua y se aplican. La concentración de etaboxam usualmente es 0.0005 a 2%, con preferencia 0.0005 a 1% en peso. Los polvos, gránulos o similares usualmente se aplican sin dilución. Cuando se aplica etaboxam a las semillas, la cantidad de aplicación de etaboxam es 0.001 a 25 g, preferiblemente 1.0 - 10,0 g por 100 Kg. de semilla.

Ejemplos

En adelante, la presente invención se explica en

15

detalle mediante ejemplos de formulación representativos y ejemplos de ensayo. En los ejemplos, parte significa parte en peso.

Ejemplo de formulación 1

Tres y tres cuartos (3,75) partes de etaboxam, 14 partes de polioxietilen estirilfenil éter, 6 partes de dodecilbencenosulfonato de calcio y 76.25 partes de xileno se mezclan bien para dar un concentrado emulsificable.

Ejemplo de formulación 2

Diez (10) partes de etaboxam, 35 partes de una mezcla de sílice precipitada y sulfato de amonio de polioxietilen alquil éter (1:1 en peso) y 55 partes de agua se mezclan y se pulverizan en húmedo finamente para dar una formulación fluida.

Ejemplo de formulación 3

Quince (15) partes de etaboxam, 1.5 partes de trioleato de sorbitán y 28.5 partes de una solución acuosa que contiene 2 partes de alcohol polivinílico, y 45 partes de una solución acuosa que contiene 0.05 parte de goma xantano y 0.1 parte de silicato de aluminio magnesio se agregan a la misma, y a continuación se agregan 10 partes de propilenglicol a la misma y se mezclan bajo agitación para dar una formulación fluida.

Ejemplo de formulación 4

Cinco (5) partes de etaboxam, una parte de sílice hidratada sintética, 2 partes de ligninsulfonato de calcio, 30 partes de bentonita y 62 partes de arcilla de caolín se mezclan y se pulverizan bien, se amasan con agua, se granulan y se secan para dar una formulación granulada.

Ejemplo de formulación 5

Cincuenta (50) partes de etaboxam, 3 partes de ligninsulfonato de calcio, 2 partes de lauril sulfato de

18

sodio y 45 partes de sílice hidratada sintética se mezclan y se pulverizan bien para dar una formulación en polvo humectable.

Ejemplo de formulación 6

Tres (3) partes de etaboxam, 85 partes de arcilla de caolín y 10 partes de talco se mezclan y se pulverizan bien para dar una formulación en polvo.

Ejemplo de ensayo 1

El Etaboxam, formulado en un concentrado fluido para el uso en el tratamiento de semillas, se agrega al agua de modo que la suspensión total aplicada a una cantidad específica de semillas suministraría una concentración diseñada de etaboxam por 100 Kg. de semillas. La suspensión preparada se aplica a semillas de maíz no transgénicas y a semillas de maíz transgénicas que tienen tanto tolerancia al glifosato como resistencia al gusano de la raíz. En una bandeja, se coloca y se humedece un Kimpack (tapón de celulosa absorbente, marca registrada de Kimberly-Clark). Cada uno de los tipos de semilla de maíz de cada índice de tratamiento se coloca sobre el Kimpack y se cubre con suelo, el cual es una mezcla 1:1 de suelo de campo infestado con *Pythium* y arena. Después de mantener el suelo saturado durante 14 días a 10°C, las bandejas se transfieren a 18°C durante 11 días. Se observa la relación (%) de emergencia de las plántulas para investigar el efecto sobre el control de la enfermedad por *Pythium*. Los resultados se dan en la Tabla 1.

Tabla 1

Concentración de etaboxam (g/l/100 Kg. de semillas)	Relación de semillas no transgénicas fuertes (%)	Relación de semillas transgénicas fuertes (%)
0.05	39	57
0.1	41	59
0.5	47	65

15

1.0	59	67
-----	----	----

La enfermedad por *Pythium* se controla mejor, y el establecimiento de rodales de la plántula es más fuerte en las plántulas transgénicas que en las plántulas no transgénicas como se muestra en la Tabla 1.

Ejemplo de ensayo 2

El Etaboxam, formulado en un concentrado fluido para el uso en el tratamiento de semillas, se agrega al agua de modo que la suspensión total aplicada a una cantidad específica de semillas suministraría una concentración diseñada. La suspensión preparada se aplica a semillas de maíz no transgénicas y a semillas de maíz transgénicas que tienen tanto tolerancia al glifosato como resistencia al gusano de la raíz. Las semillas tratadas se plantan en condiciones de campo a principios de primavera cuando el *Pythium spp.* estaría más activo. Se determina la emergencia (%) en 7 y 14 DAP y se registra en la Tabla 2.

Tabla 2

Concentración de etaboxam (gai/100 kg de semillas)	Relación de semillas no transgénicas fuertes (%)	Relación de semillas transgénicas fuertes (%)
0.05	74.5	86.25
0.1	78.25	85
0.5	76.25	89.25
1.0	77.75	87.75
5	81	86
10	76.25	88.5

La enfermedad de la plántula de maíz por *Pythium* se controla mejor, y el establecimiento de rodales de la plántula es más fuerte en las plántulas transgénicas que en las plántulas no transgénicas como se muestra en la Tabla 2 cuando se plantan en condiciones de campo.

18

Ejemplo de ensayo 3

El mismo procedimiento que en el ejemplo de ensayo 2 se lleva a cabo, excepto que se utilizan semillas de algodón que expresan las endotoxinas del *Bacillus thuringiensis* y son tolerantes contra el glifosato, en lugar de las semillas de maíz. La enfermedad producida por el *Pythium ultimum* se reduce del maíz transgénico. La fuente de algodón transgénico proporciona un establecimiento de rodales en el campo de plántulas superior cuando se compara con el algodón no transgénico. (Tabla 3)

Tabla 3

Concentración de etaboxam (gai/100 kg de semillas)	Relación de semillas transgénicas robustas (%)	Relación de semillas transgénicas robustas (%)
0.05	1.75	7.5
0.1	6.25	6.25
0.5	10.25	6
1.0	7	14.25
5	9.5	8.5
10	6.5	17.75

Reivindicaciones

Lo que se reivindica es:

1. Un método para controlar la enfermedad de las plantas que comprende aplicar N-(ciano-2-tienilmetil)-4-etil-2-(etilamino)-5-tiazolcarboxamida a la planta transgénica.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es tolerante contra los herbicidas.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es tolerante contra el glifosato o el glufosinato.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es tolerante contra el glifosato.

5. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica contiene uno o más genes que expresan un principio pesticidamente activo.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica expresa endotoxinas del *Bacillus thuringiensis*.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde las plantas transgénicas son maíz y algodón, que representan tipos de plantas monocotiledóneas y dicotiledóneas.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es maíz.

20

9. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es maíz que expresa endotoxinas del *Bacillus thuringiensis*.

10. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es algodón.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la enfermedad de la planta se origina por el hongo Oomiceto.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la enfermedad de la planta se origina por *Phytophthora spp.* o *Pythium spp*

13. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la enfermedad de la planta se origina por *Pythium spp*

14. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el método para controlar la enfermedad es el tratamiento de la semilla.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el método para controlar la enfermedad es mediante aplicaciones foliares, aplicaciones que se suministran al suelo, o mediante tratamiento de suspensión de las semillas, recubrimiento o peletización de las semillas, con el material de planta transgénica.

21

Resumen

La combinación de etaboxam y plantas transgénicas proporciona una protección mejorada de las plantas en el control de la enfermedad de las plantas. De acuerdo con la presente invención, una aplicación de una cantidad efectiva de etaboxam a las plantas transgénicas aplicada a las partes del follaje de la planta, se aplica al suelo en remojo o se incorpora al suelo; o se suministra a las semillas utilizando la aplicación de suspensión de semillas, tecnologías de peletización de semillas y recubrimiento de semillas con película para semillas, da un buen efecto controlador sobre las enfermedades de las plantas. La aplicación de etaboxam a las plantas transgénicas abarca todos los tipos de monocotiledóneas y dicotiledóneas.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/US 09/56591

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER IPC(8) - A01N 43/78; A61K 31/425 (2009.01) USPC - 514/370, 504/266, 427/4 According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC		
B. FIELDS SEARCHED Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols) USPC: 514/370, 504/266, 427/4 IPC(8): A01N 43/78; A61K 31/425 (2009.01) Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched USPC: 504/100, 116.1, 138, 129, 261, 209, 189, 116.1 Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used) Electronic Databases Searched: PubWEST DB=PGPB,USPT,USOC,EPAB,JPAB; PLUR=NO; OP=ADJ. Google Scholar, Google Patent Search Terms Used: "N-(cyano-2- thienylmethyl)-4-ethyl-2-(ethylamino)-5-thiazolecarboxamide", ethaboxam, transgenic, genetica\$, glyphosate, thuringiensis, endotoxin, Pythium, seed, glufosinate		
C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
Y	US 6740671 B2 (Kang et al.) 25 May 2004 (25.05.2004) entire document, esp: abstract, col 2 ln 64 - col 3 ln 11, col 11 ln 6 section entitled Experiment 1.	1-15
Y	US 2007/0093391 A1 (Fischer et al.) 26 April 2007 (26.04.2007) entire document, esp: abstract, paras [0206], [0218], [0254], [0257], [0384], [0385], [0442], [0476], [0535], Examples J, K	1-15
☐ Further documents are listed in the continuation of Box C. ☐		
* Special categories of cited documents: "A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance "E" earlier application or patent but published on or after the international filing date "L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified) "O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means "P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed "T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention "X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone "Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art "&" document member of the same patent family		
Date of the actual completion of the international search 19 October 2009 (19.10.2009)		Date of mailing of the international search report 29 OCT 2009
Name and mailing address of the ISA/US Mail Stop PCT, Attn: ISA/US, Commissioner for Patents P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450 Facsimile No. 571-273-3201		Authorized officer: Lee W. Young PCT Helpdesk: 571-272-4300 PCT OSP: 571-272-7774

23

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País 61/096,438 12/09/2008 US		(51) Int Cl: A01N 043/078 (71) Solicitante(s) SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED. (72) Inventor(es) CHRISTOPHER B. MEADOR KAREN S. ARTHUR (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 12/04/2011 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT: Fecha de presentación de la solicitud: 11/09/2009 No. de solicitud PCT/US2009/056591		(87) Publicación internacional Fecha: 18/03/2010 N° publicación: WO 2010/030833 A1	
(54) Titulo: MÉTODO PARA CONTROLAR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS			

Reivindicación(es):

- Un método para controlar la enfermedad de las plantas que comprende aplicar N-(ciano-2-tienilmetil)-4-etil-2-(etilamino)-5-tiazolcarboxamida a la planta transgénica.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es tolerante contra los herbicidas.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es tolerante contra el glifosato o el glufosinato.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es tolerante contra el glifosato.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica contiene uno o más genes que expresan un principio pesticidamente activo.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica expresa endotoxinas del *Bacillus thuringiensis*.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde las plantas transgénicas son maíz y algodón, que representan tipos de plantas monocotiledóneas y dicotiledóneas.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es maíz.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es maíz que expresa endotoxinas del *Bacillus thuringiensis*.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta transgénica es algodón.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la enfermedad de la planta se origina por el hongo *Oomyceto*.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en

donde la enfermedad de la planta se origina por *Phytophthora spp.* o *Pythium spp*

- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la enfermedad de la planta se origina por *Pythium spp*
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el método para controlar la enfermedad es el tratamiento de la semilla.
- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el método para controlar la enfermedad es mediante aplicaciones foliares, aplicaciones que se suministran al suelo, o mediante tratamiento de suspensión de las semillas, recubrimiento o peletización de las semillas, con el material de planta transgénica.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

24

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0018636
		Bogotá D.C., Marzo 01 de 2011 - 17:09:59

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411748374	01/03/2011	36.726.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	21 CERTIFICACIONES	14.000.00	14.000.00
				\$14.000.00

SON: CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024- -00000-0000

Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

COLO 13390 - 841-001-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 1 de 2011 - 17:10:06

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

25

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0018662
		Bogotá D.C., Marzo 01 de 2011 - 17:09:59

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTÁ	062754387	411748374	01/03/2011	36.726.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				<u>\$118.000.00</u>

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024-00000-0000

Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

6010 13390-841-001-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3, 4, 5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Computador: (571) 6870000 Fax: (571) 6870284 Línea: 018006-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 1 de 2011 - 17:10:07

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

26

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0018710
		Bogotá D.C., Marzo 01 de 2011 - 17:09:59

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411748374	01/03/2011	36.726.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024-00000-0000

Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTE I/II Eje: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

6060 13390-841-001-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 1 de 2011 - 17:10:08

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0021194

Bogotá D.C., Marzo 08 de 2011 - 06:26:54

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411748352	07/03/2011	29.679.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR UNITARIO	VR CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-030024-00000-0000

Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

001013390-841-001-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 8 de 2011 - 06:27:03



ADMIS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-030024-00000-0000

Fecha: 2011-03-11 11:10:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

☐ Indicación que se solicita una patente.

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Descripción de la invención

☐ Dibujos de ser estos pertinentes

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒ Indicación que se solicita una PCT

☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐ Dibujos de ser estos pertinentes

☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño industrial

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica de un esquema de trazado

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SUMITOMO CHEMICAL COMPANY LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	11 030024
	Solicitud internacional	PCT/US2009/056591
	Fecha inicio fase nacional	12/04/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

07037

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.
2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Continúa en la página siguiente...



Continuación radicado No: 11 030024


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 29 ABR. 2011
adpa11

Al contestar favor indique el número de radicación que se encuentre a continuación

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 26-55 int. 2 Tel: 5880070
Call Center: 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia